



**PROVINCIA SANTO DOMINGO
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PROCER FRANCISCO DEL
ROSARIO SANCHEZ EN SDE"**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VISTA PUBLICA DEL
CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2017.**



ANA GREGORIA TEJEDA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE.
2016-2017.



PROVINCIA SANTO DOMINGO
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"AÑO DEL BICENTENARIO EL PROCER FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ EN EL MUNICIPIO SDE"

Acta Correspondiente a la Vista Pública del Concejo Municipal con los munícipes, celebrada el día 16 de mayo del año 2017.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, siendo las 4:47 p.m. del día 16 de mayo del año 2017 y luego de haber comprobado el quórum reglamentario con veinte (20) Regidores, de treinta y tres (33) que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de los Señores Regidores: Ana Gregoria Tejeda, Eligio Rodríguez Rodríguez, José Luis Flores, Edita Sanvoval, Ángel Danilo Mesa, José Alfredo Pichardo, Wander Ramírez Gracia, Nancis Osiris Cuevas, Crismely Johanna Pinales, Rafael Antonio Hernández, Ruddy Castro Arias, Grey Elizabeth Almanzar, Claudia Pérez Gómez, Leónidas Calderón, Juan Alberto Rodríguez Ortiz, Fe Asunción Vicente del Orbe, Giselina De Los Santos, José Altagracia Sánchez, Abrahán Eladio Reyes y Epifanio Abad.

La Presidente del Concejo de Regidores Ana Gregoria Tejeda, declaró abierta la Vista Pública, luego del pase de lista y la comprobación del quórum reglamentario, con la agenda siguiente:

Convocatoria a la Vista Pública, respecto al conocimiento de las Normativas Av. Mirador del Este, (Ecológica), Av. Rafael Tomas Fernández Domínguez, antigua autopista de San Isidro, reformulación del Plan Indicativo Ozama-Alma Rosa y de los barrios consolidados, de lo cual está apoderada la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, en el Lobby del Palacio Municipal, Ayuntamiento Santo Domingo Este.

AGENDA:

I.- Informar a todos los munícipes del contenido de todas estas Normativas. El personal de la Dirección de Planeamiento Urbano colocó una pantalla gigante en la cual le fue explicando a todos los presentes en que consistían las normativas, dando lectura al contenido de las mismas.

II. Escuchar los pedimentos y observaciones realizados al efecto.

Luego de terminada la presentación, a cargo del personal de la Dirección de Planeamiento Urbano, se procedió a dar la palabra a todos los que la solicitaron, respondiendo todas sus inquietudes.

No habiendo más nada que tratar, se levanta la Vista Pública a las 6:42 p.m. Todo lo indicado precedentemente, ha quedado grabado íntegramente en cinta Magnetofónica, volúmenes guardada en la Secretaría del Concejo Municipal y formando parte integral de la presente acta, la cual tiene de manera exacta todo lo acontecido en la preindicada sesión. Constando la presente acta de una (1) portada y una (01) página de contenido, ascendiendo a un total de dos (02) páginas, debidamente selladas y rubricadas por la Presidenta y la Secretaria. Dada en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

ANA GREGORIA TEJEDA
Presidenta del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este

LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO
Secretaria del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este.